

Nº de Oficio	OP-CMA-031-2021
Fecha:	15-02-2021
Asunto:	ANUENCIA DE TRASLADO DE AGUAS RESIDUALES

**C. ANA DENISSE CAMPOS RODRIGUEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
SANI CERO

En la ciudad de Tuxpan, Veracruz; a los 15 días del mes de febrero de 2021, visto para resolver los asuntos relativos a la **"Anuencia para el Traslado Municipal Temporal de Aguas Residuales"**, el cual se realizará del servicio de sanitarios portátiles y fosas sépticas, y serán depositados en la planta de tratamiento de aguas residuales perteneciente a la Comisión de Agua del Estado de Veracruz CAEV; que promueve la **C. ANA DENISSE CAMPOS RODRIGUEZ** en calidad de representante legal, por lo que la Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., procede a resolver.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** - Que con fecha 11 de febrero de 2021, el carácter de Representante Legal, el cual haciendo uso de su derecho de petición estipulado en el Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicita a este Municipio la **"Anuencia para el Traslado Municipal Temporal de Aguas Residuales"**.

**SEGUNDO.-** Habiéndose procedido al análisis de la solicitud y de acuerdo con el Artículos 7 título A fracción XII, 151 fracción II de la Ley N° 62 Estatal de protección Ambiental del Estado de Veracruz que corresponde a las atribuciones municipales y las leyes locales en la materia, el cual trata sobre la atribución del municipio para la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas, con la participación de las autoridades estatales en los términos de la presente Ley; y demás disposiciones aplicables, y de conformidad a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, y

### CONSIDERANDO

I.- Que esta autoridad es **COMPETENTE PARA ATENDER Y RESOLVER** el presente asunto, con fundamento en el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución Política Federal, artículo 71 fracción XI inciso i) y fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz, artículo 7 de la Ley Numero 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, artículos 5 y 6 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, para el Municipio de Tuxpan, Veracruz.



II.- Que existen los siguientes **Antecedentes**:

- a) Con fecha de 11 de febrero de 2021, se recibe ante esta Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., la solicitud de **"Anuencia para el Traslado Municipal Temporal de Aguas Residuales"**, en materia ambiental.
- b) **C. Ana Denisse Campos Rodríguez** mediante oficio con fecha 11 de febrero de 2021, entregó ante esta Coordinación la siguiente información:
- Cédula de identificación fiscal, **R.F.C. CARA780206UG7**, razón social **Ana Denisse Campos Rodríguez**, con ubicación en camino a frijolillo kilómetro 0.210 congregación Tierra Blanca, Tuxpan, Ver.
  - Identificación I.F.E. **ANA DENISSE CAMPOS RODRIGUEZ** N°4161065357766 con domicilio en Camino a Frijolillo KM 0.210 Loc. Tierra Blanca 00000 Tuxpan, Ver.
  - Se declara en oficio con fecha de 11 de febrero de 2021 la actividad para el Transporte de Aguas Residuales: será de forma temporal, se tendrá una flota vehicular de 11 pipas para el traslado.
  - Copia de la tarjeta de circulación de cada vehículo.

N° Económico	Unidad	N° de Serie	N° de Placa	Modelo	No. Tarjeta Vehicular
CERO-03	RAM-1500	3C6CRAAKXDG275697	XW-41-846	2013	081333
CERO-04	RAM-4000	3C7WRAHT2FG618500	XX-03-579	2015	792585
CERO-05	RAM-4000	3C7WRAHT5FG687732	XX-10-090	2015	792586
CERO-07	CAMION KODIAC	3GCM7H184YM100109	XV-36-579	2000	052614
CERO-08	RAM-1500	3D7Y51EK1BG513650	XX-36-823	2011	E-1933993
CERO-10	RAM-1500	3D7Y51EK1BG513573	XS-72-792	2011	430485
CERO-11	RAM-1500	1D7HL16208J227349	XU-08240	2008	036930
CERO-12	RAM 2500	1D7HU16N66J229484	XS-71-158	2006	600851
CERO-14	FORD F-350	1FDGF46R99EA78945	XX-03-155	2009	0002770
CERO-15	RAM-400	3C7WRAKT4FG508718	XX-04-076	2015	081334
CERO-16	RAM-400	3C7WRAKTJG235809	XF-4238-A	2018	E-2087647



- Copia de Licencia del conductor.

Operador	Tipo/Categoría	No. Licencia	Vigencia
CRISTIAN EFREN BADILLO SANTA MARIA	B	130000112774	11/12/2021
CASTAN ANTONIO CRUZ YANINI	B	130000109543	28/05/2021
ROMAN REYES ALARCON	B	UBOE2QVBK	09/11/2023
OMAR ARMANDO CRUZ RAMIREZ	C	A932675	22/12/2025
GIOVANNI VILLEGAS DEL ANGEL	B	UBDE2F7IH	19/03/2022
JOSE ALFREDO ROMERO REYES	B	UBOE2OPWP	16/07/2023

III.- Que una vez revisado el expediente esta Coordinación determina que:

- 1) Deberá presentar a esta Coordinación la autorización en materia de recolección y transporte de residuos emitido por la Secretaria correspondiente.
- 2) Se entregará a esta Coordinación un reporte al inicio y final de actividades de descargas de las aguas residuales en la planta tratadora Tuxpan, Ver.
- 3) En la etapa de operación "**Anuencia Municipal para el Traslado Temporal de Aguas Residuales**", debe cumplir con las Leyes Ambientales Mexicanas, Normatividad Vigente y Recomendaciones que emita la Autoridad Correspondiente.
- 3) Presentará comprobante de descarga de aguas por la Oficina Operadora de CAEV Tuxpan, Veracruz.
  - a) Suelo
    - El mantenimiento de los vehículos y maquinaria utilizados, se realizará en talleres debidamente establecidos o en su defecto se dispondrá de un sitio donde se garantice la impermeabilización del suelo.
    - La realización del traslado se deberá limitar a las áreas descritas en el documento.
    - Una vez concluidas en su totalidad las actividades, deberá realizar una limpieza general dejando el sitio sin montículos, hoyancos, basura, restos de maquinaria o equipo.
    - Los camiones deberán contar con un kit para atender incidentes o accidentes ambientales.



**b) Aire**

- No deberán emitirse contaminantes a la atmósfera, tales como: olores, gases o partículas sólidas y líquidas que puedan ocasionar desequilibrios ecológicos.

- Para prevenir la contaminación generada por ruido de los vehículos automotores utilizados durante la operación deberá realizar mantenimientos preventivos y correctivos programados bajo el cumplimiento Normativo vigente en materia de ruido, contaminación de aire y seguridad laboral.

**c) Flora y Fauna**

- Queda prohibida la comercialización de especies que se encuentren en el área de descarga.

**d) Residuos**

- Los residuos que llegarán a generar durante el transporte y descarga serán responsabilidad de **Ana Denisse Campos Rodríguez**.

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - En consecuencia, se informa a **Ana Denisse Campos Rodríguez**, que de conformidad con su solicitud para el otorgamiento de la "Anuencia para el Traslado Municipal Temporal de Aguas Residuales" dentro del Municipio de Tuxpan, Ver., y una vez cumplido con las disposiciones municipales se otorga la **ANUENCIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE CONDICIONADA** con una **VIGENCIA 11 MESES** a partir de su fecha de emisión. **Puede exhibir la presente anuencia temporal** en materia de medio ambiente, para que, sin perjuicio de otros requerimientos legales, en términos de las disposiciones aplicables y la reglamentación municipal, **procedan a emitir autorizaciones que correspondan dentro de las competencias para Ana Denisse Campos Rodríguez.**

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTÍNEZ RAMÍREZ  
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE FEBRERO DE 2021.



Gobierno del Cambio  
**TUXPAN**  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021  
COORD. MEDIO AMBIENTE

2018-2021  
*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.*

C.c.p. Archivo

